

"Vista la propuesta de Resolución provisional, de fecha 22 de julio de 2009, formulada por el Órgano Instructor, VENGO EN ORDENAR, la concesión de las citadas ayudas económicas a los solicitantes incluidos en el Grupo de beneficiados por la modificación de la base 5.ª de la convocatoria, que cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas, y la denegación de aquellos que no las cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan.

De conformidad con lo previsto en la base octava de la convocatoria, se les concede un plazo de diez días para la presentación de alegaciones. En el caso de no exponerse alegaciones en el plazo reglamentario, la presente resolución provisional tendrá el carácter de definitiva."

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla, 23 de julio de 2009.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

Relación provisional de solicitantes afectados por la modificación de la base 5ª a los que se le ha DENEGADO la ayuda por NO cumplir todos los requisitos de la convocatoria.

<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dni</i>	<i>Causa de denegación</i>
AGÜERA	AGUILERA	JOSE DIEGO	45306621W	BASE 4ª, APT. 6 (ASIG. SUBV. 07/08)
BENZAQUEN	BENHAMU	ESTHER	45306853G	BASE 4ª, APT. 6 (ASIGN. SUBV. 07/08)

Relación provisional de solicitantes afectados por la modificación de la base 5ª a los que se le ha CONCEDIDO la ayuda por cumplir todos los requisitos de la convocatoria.

<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dni</i>	<i>Importe concedido</i>
ABDELKADER	ABDEL-LAH	SALIMA	45305858K	842,17
ABDELKADER	MOHAMED	NIHAD	45306659V	313,15
ABDELKADER	MOHAMED	SOULIMAN	45283657S	284,86
ABDELLAH	ABABOU	AMAL	45303853V	1000
ABDELLAH	ABABOU	RACHID	45301739L	832,87
AHMED	MOHAMED	SALIMA	45305049V	1000
AL LACH	HAMED	CHAIMA	45311365P	1000
ALI	MOHAMED	AYDIR	45292763J	918,85
ALMENDROS	ARRANZ	LUIS FELIPE	45278616B	393,03
AMAR	HAMED	ASMAE	45306289S	1000
AMAYA	AVILES	IRENE PATRICIA	45305246F	772,58
ARANDA	MONTOYA	FRANCISCO	45280502B	591,71